

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTO
DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA:

MISTERBOOKS S.A.

CAPITAL ANTERIOR: US \$360,000

AUMENTO DE CAPITAL: US \$100,000

CAPITAL ACTUAL: US \$460,000

DI: TRES COPIAS

.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
once de abril del año dos mil tres, ante mí Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario
Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparece la señora Katherine Wright Castro,
divorciada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz, a quien de conocer

doy fe y lo hace en su calidad de Gerente General de la compañía MISTERBOOKS S.A., y debidamente autorizada, conforme lo acreditan los documentos que se adjunta. La compareciente concurre, libre y voluntariamente, bien inteligenciada en la naturaleza y resultado de este acto, para cuyo otorgamiento me presenta una minuta que copiada textualmente, es del siguiente tenor: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía MISTERBOOKS S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: ~~CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-~~ Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la señora Katherine Wright Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía MISTERBOOKS S.A., quien actúa debidamente facultado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinte y uno de marzo del año dos mil tres, conforme se desprende de la copia certificada e inscrita del nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. ~~CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-~~ a) Mediante escritura pública de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de febrero del mismo año se constituyó la compañía MISTERBOOKS S.A., con un capital de ciento veinte y cinco millones de sucres b) Mediante escritura pública de veinte y dos de mayo del dos mil uno, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, el veinte y tres de julio del mismo año, se reformó el estatuto social de la compañía transformando su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de ciento veinte y cinco millones de sucres se convirtió en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. (c) Mediante escritura pública de ocho de mayo del dos mil dos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de septiembre del mismo año, se aumentó el capital en doscientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó el estatuto social de la compañía. (d) Mediante escritura pública de veinte y tres de septiembre del dos mil dos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y seis de diciembre del mismo año, se aumentó el capital en ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó el estatuto social de la compañía. Este capital se encuentra íntegramente suscrito, pagado y distribuido, a la presente fecha, de la siguiente forma: (1) Supermercados La Favorita C.A., con sesenta y un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; (2) Katherine Wright Castro, con cincuenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA; ⁽³⁾ Ronald Wright Durán Ballén, con cuarenta y cinco mil setecientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;

⁽⁴⁾ Jorge Villamizar Cajiao, con cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ⁽⁵⁾ Tomás Wright

Durán Ballén, con cuarenta mil ochocientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ⁽⁶⁾ Walter Wright Durán Ballén, con treinta y siete mil trescientas treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA; ⁽⁷⁾ Sidney Wright Durán Ballén, con veinte y siete mil novecientos sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ec.

⁽⁸⁾ Eduardo Donoso García, con veinte y dos mil setecientos cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA; ⁽⁹⁾ Ricardo Wright Castro, con veinte y dos mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO 03

Dr. Alfonso Freire Zapata

cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y ⁽¹⁰⁾ TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Bernardo Wright Durán Ballén, con dos mil quinientas nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ^(e) Por último, mediante resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, llevada a cabo el veinte y uno de marzo del presente año, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en los términos que se indican más adelante. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MISTERBOOKS S.A., mencionada anteriormente, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital social de la compañía en cien mil dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: a) CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$44,127), mediante la capitalización de dicha suma de dinero tomada de las utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dos; y, b) CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$55,873) mediante la capitalización de dicha cantidad tomada de la cuenta Reserva de Capital de la empresa. Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción a sus acciones, no se requiere renuncia al derecho preferente, ni realizar los trámites exigidos por la Ley. El capital de la compañía con este aumento asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CLAUSULA CUARTA:**

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Así mismo, a consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General resolvió por unanimidad reformar los artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto que hacen relación al capital social y a su integración, con los textos que se transcriben a continuación: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es el de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en cuatrocientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al cuatrocientos sesenta mil inclusive, íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas de conformidad con el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social." **"ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en cuatrocientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al cuatrocientos sesenta mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL:		CAPITAL TOTAL	PORCEN- TAJE
			UTILIDADES 2002	RESERVA DE CAPITAL		
SUPERMERCADOS						
LA FAVORITA C.A.	61,200	17,000	7,501.59	9,498.41	78,200	17.000
KATHERINE WRIGHT	54,000	15,000	6,619.05	8,380.85	69,000	15.000
RONALD WRIGHT D.B.	45,716	12,699	5,603.75	7,065.25	58,415	12.699
JORGE VILLAMIZAR C.	45,594	12,665	5,588.68	7,076.32	58,259	12.665
TOMAS WRIGHT D.B.	40,882	11,356	5,011.01	6,344.99	52,238	11.356
WALTER WRIGHT D.B.	37,332	10,370	4,575.97	5,794.03	47,702	10.370
SIDNEY WRIGHT D.B.	27,969	7,769	3,428.14	4,340.86	35,736	7.769
EDUARDO DONOSO G.	22,705	6,307	2,783.11	3,523.89	29,012	6.307
RICARDO WRIGHT C.	22,093	6,137	2,708.10	3,428.90	28,230	6.137
BERNARDO WRIGHT D.B.	2,509	697	307.60	389.40	3,206	0.697
TOTAL	360,000	100,000	44,127.00	55,873.00	460,000	100.000%

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

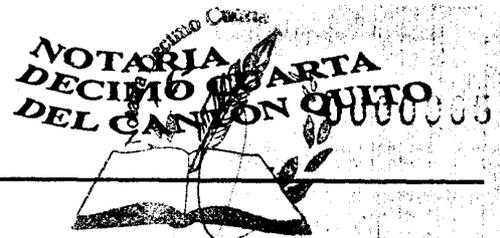
De conformidad con lo anterior, los accionistas poseen: ^① Supermercados La Paqueta C.A. con setenta y ocho mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ^② Katherine Wright Castro, sesenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ^③ Ronald Wright Durán Ballén, con cincuenta y ocho mil cuatrocientas quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ^④ Jorge Villamizar Cajiao, con cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ^⑤ Tomás Wright Durán Ballén, con cincuenta y dos mil doscientas treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ^⑥ Walter Wright Durán Ballén, con cuarenta y siete mil setecientos dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ^⑦ Sidney Wright Durán Ballén, con treinta y cinco mil setecientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y CINCO MIL

SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con veinte y nueve mil doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y NUEVE MIL DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con veinte y ocho mil doscientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Bernardo Wright Durán Ballén, con tres mil doscientas seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRES MIL DOSCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." CLAUSULA QUINTA:

AUTORIZACION.- La Junta General autorizó a la Gerente General para que realice todos los trámites para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y para que suscriba la escritura pública y emita, junto con el Presidente, los nuevos títulos de acción por el aumento acordado. CLAUSULA

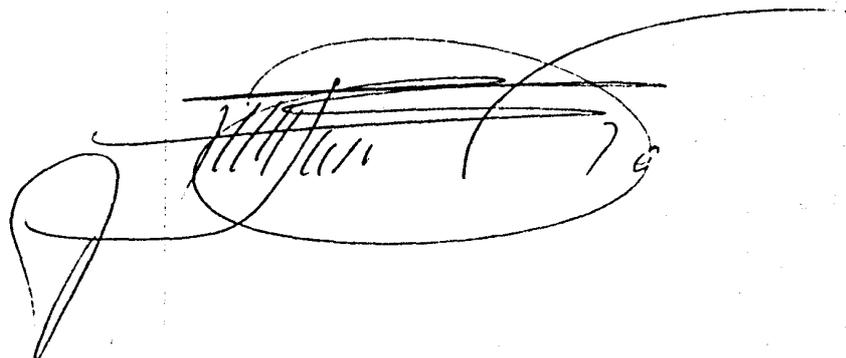
SEXTA: NACIONALIDAD.- Los accionistas que han suscrito y pagado este aumento son ecuatorianos, a excepción del señor Jorge Villamizar, que es colombiano y cuya inversión se la considerará como nacional. CLAUSULA SEPTIMA: DECLARACIÓN.-

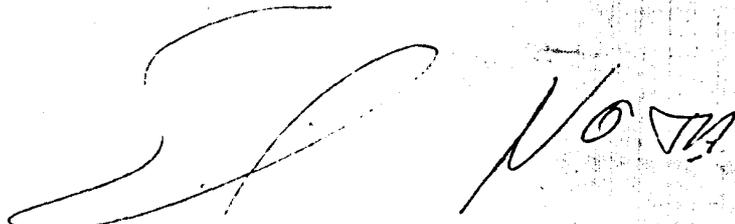
La compareciente declara bajo juramento que el capital de la compañía está correctamente integrado y que no tiene celebrado contrato alguno con el Estado ecuatoriano. Usted, señor Notario, agregará las solemnidades." Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Alfredo Peñaherrera W., con matrícula tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales. Leída esta



escritura a la compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.


Katherine Wright Castro
C. C.





Quito, 4 de mayo del 2001

Señora
KATHERINE JANE WRIGHT CASTRO
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MISTERBOOKS S.A.**, reunida el día hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, lo reemplazará el Vicepresidente de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. Enero 28 de 1998
F.I. Febrero 19 de 1998
Notaría: 14ta.

Atentamente,

Ronald Wright Durán Dallén
Ronald Wright Durán Dallén
PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, a 4 de mayo del 2001, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3459** del Registro de Nombres y Apellidos Torno **132**

Quito, a **21 MAYO 2001**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Bayona Gecaira
Dr. RAÚL BAYONA GECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DR. RAÚL BAYONA GECAIRA
NOTARIO REGISTRO SEGUNDO
QUITO



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y do **Katherine Jane Wright Castro**
fotocopia (s) es (son) (del) (de) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación

Quito, a **11 ABR 2003** de 10

Dr. Alfonso Frilire Zapata
Dr. ALFONSO FRILIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



000006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MISTERBOOKS S.A.**

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de marzo de 2003, en el domicilio de la compañía situado en el tercer nivel del Centro Comercial Mall El Jardín, ubicado en la Avenida Amazonas, a las 18h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía MISTERBOOKS S. A., señores: Supermercados La Favorita C.A., legalmente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, señor Economista Eduardo Donoso García, con sesenta y un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Katherine Wright Castro, con cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ronald Wright Durán Ballén, con cuarenta y cinco mil setecientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tomás Wright Durán Ballén, con cuarenta mil ochocientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con treinta y siete mil trescientas treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Sidney Wright Durán Ballén, con veinte y siete mil novecientos sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ec. Eduardo Donoso García, con veinte y dos mil setecientos cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con veinte y dos mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y Bernardo Wright Durán Ballén, con dos mil quinientas nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Katherine Wright C. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por secretaria se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día, cual es: 1. INFORME DE LA GERENTE GENERAL. 2. INFORME DE LA COMISARIO. 3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2002. 4. DESTINO DE LAS UTILIDADES. 5. AUMENTO DE CAPITAL. 6. REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. 7. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS. La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo. PRIMERO: La Gerente General procede a dar lectura a su informe, que contiene las actividades de la empresa y los resultados del ejercicio económico. La Junta General resuelve por unanimidad aprobar el informe de la Gerente General. SEGUNDO: La Comisario procede a dar lectura a su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad. TERCERO: La Junta General en conocimiento de los estados financieros, balance general y los resultados arrojados, después de varias deliberaciones, procede a aprobarlos por unanimidad con la abstención de los administradores. CUARTO: Sobre las utilidades del presente ejercicio, reflejadas en los respectivos balances y luego de realizadas las

61.200
54.000
45.716
46.594
40.882
37.332
27.969
22.701
22.093
2.509

apropiaciones legales que corresponde y el pago del bono para ejecutivos de la empresa, la Junta decide por unanimidad que ésta sea íntegramente capitalizada vía aumento de capital, al tenor de lo que se resuelve en el siguiente punto del orden del día. QUINTO: El Presidente de la compañía indica que el valor de las utilidades a disposición de los señores accionistas que quedó luego de la deducción de Participación a Trabajadores, Bono para Ejecutivos e Impuesto a la Renta y que se sugiere que se lo capitalice vía aumento de capital, asciende a la cantidad de US \$44,127.00. Así mismo, sugiere capitalizar vía aumento de capital la cantidad de US \$55,873.00 que se tomaría de la cuenta Reserva de Capital, con lo cual el aumento de capital sugerido alcanzaría la suma de US \$100,000. Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas no hay necesidad que éstos renuncien a su derecho de preferencia ni realizar los trámites exigidos por la ley para dichos casos. Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, estos resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América tomados de las cuentas utilidades del ejercicio 2002 y Reserva de Capital, lo cual va en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción a sus acciones, por lo que no se requiere renuncia al derecho preferente ni los trámites exigidos por la Ley. Con este incremento de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, el capital de la compañía asciende a CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SEXTO: Toma la palabra la señora Gerente General y manifiesta a la Junta General que debido a lo resuelto en el punto anterior se requiere reformar los artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto que hacen referencia al capital social y a la integración del mismo, respectivamente, con los siguientes nuevos textos: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al cuatrocientos sesenta mil inclusive, íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas de conformidad con el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social." "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al cuatrocientos sesenta mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO UTILIDADES 2002	CAPITAL RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.	61,200	17,000	7,501.59	9,498.41	78,200	17.00
KATHERINE WRIGHT	54,000	15,000	6,819.05	8,380.95	69,000	15.00
RONALD WRIGHT D.B.	45,718	12,699	5,803.75	7,095.25	58,415	12.699
JORGE VILLAMIZAR C.	45,594	12,665	5,588.68	7,076.32	58,259	12.665
TOMAS WRIGHT D.B.	40,882	11,356	5,011.01	6,344.99	52,238	11.356
WALTER WRIGHT D.B.	37,332	10,370	4,575.97	5,794.03	47,702	10.370
SIDNEY WRIGHT D.B.	27,969	7,769	3,428.14	4,340.88	35,738	7.769
EDUARDO DONOSO G.	22,705	6,307	2,783.11	3,523.89	29,012	6.307
RICARDO WRIGHT C.	22,093	6,137	2,708.10	3,428.90	28,230	6.137
BERNARDO WRIGHT D.B.	2,509	697	307.60	389.40	3,206	0.697
TOTAL	360,000	100,000	44,127.00	55,873.00	460,000	100.000%

De conformidad con lo anterior, los accionistas poseen: ① Supermercados La Favorita C.A. con setenta y ocho mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ② Katherine Wright Castro, sesenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ③ Ronald Wright Durán Ballén, con cincuenta y ocho mil cuatrocientas quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE DOLARES

- ① 78.200
- ② 69.000
- ③ 58.415
- ④ 58.259
- ⑤ 52.238
- ⑥ 47.702
- ⑦ 35.738
- ⑧ 29.012
- ⑨ 28.230
- ⑩ 3.206

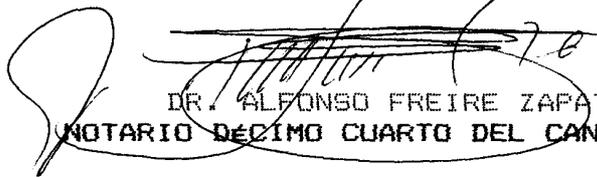


0000007

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ¹ Jorge Villamizar Cajiao, con cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ² Tomas Wright Durán Ballén, con cincuenta y dos mil doscientas treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ³ Walter Wright Durán Ballén, con cuarenta y siete mil setecientos dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ⁴ Sidney Wright Durán Ballén, con treinta y cinco mil setecientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ⁵ Eduardo Donoso García, con veinte y nueve mil doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y NUEVE MIL DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ⁶ Ricardo Wright Castro, con veinte y ocho mil doscientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ⁷ Bernardo Wright Durán Ballén, con tres mil doscientas seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRES MIL DOSCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." La Junta General, acuerda por unanimidad realizar la reformas del estatuto social en los términos antes expuestos y, además, acuerda autoriza a la Gerente General de la compañía para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que procedan a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir las nuevas acciones por el aumento de capital antes acordado en dólares de los Estados Unidos de América. SEXTO: El Presidente indica a la Junta que se requiere designar un Comisario Principal y un Suplente, sugiriendo la reelección de la señorita Norma Salgado como Comisario Principal y la elección de la señorita Andrea Savay como Suplente. La Junta General acuerda por unanimidad reelegir a la señorita Norma Salgado para que desempeñe el cargo de Comisario Principal y elegir a la señorita Andrea Savay como Comisario Suplente, por el período estatutario de un año. Sin haber otro punto de que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la sesión a las 19h00, firmando para constancia todos los accionistas, por tratarse de una Junta Universal de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente. P. Supermercados La Favorita C.A., Ec. Eduardo Donoso García; P. Tomas Wright Durán Ballén; P. Walter Wright Durán Ballén; P. Sidney Wright Durán Ballén; P. Ec. Eduardo Donoso García; P. Jorge Villamizar Cajiao; P. Ricardo Wright Castro; P. Bernardo Wright Durán Ballén; P. Ronald Wright Durán Ballén, PRESIDENTE; P. Katherine Wright Castro, GERENTE GENERAL - SECRETARIA. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Katherine Wright Castro
Gerente General - Secretaria

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. OTORGADA POR: MISTERBOOKS S.A., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

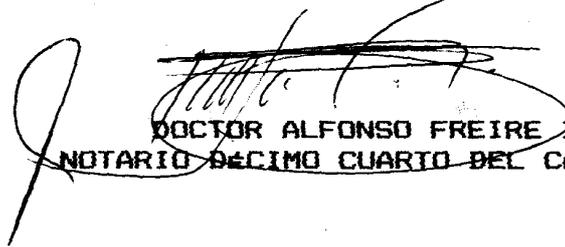
0000000

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima "MISTERBOOKS S.A.", de fecha 28 de enero del año 1998, y en la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la referida Compañía, de fecha 11 de abril del 2003, la Resolución No. 03.Q.IJ.2163, de fecha 16 de junio del 2003, dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, 03 de julio del año 2003.- El Notario.-



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000000



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de Junio del 2.003, bajo el número **2171** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 419 del Registro Mercantil de diez y nueve de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 605, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MISTERBOOKS S.A.**", otorgada el 11 de Abril del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **21260**.- Quito, a diez y siete de Julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

